

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio / Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO. Elva Azucena Paz de Maidana, Secretaria del Juzgado de Menores, solicita licencia por maternidad (segunda parte)(Nota n° 2459/70-Sec.Adm.).- Vista la nota mencionada, certificado médico que se acompaña y lo dispuesto por el artículo 29 -segunda parte- del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada, a partir del día 9 del corriente / mes y hasta el 21 de diciembre del corriente año inclusive.-SEGUNDO. Resultado del concurso de oposición de aspirantes a ingresar a la Justicia Provincial. Vista el acta labrada por el Tribunal / examinador de aspirantes a ingresar a la Justicia y atento al resultado obtenido, ACORDARON: confeccionar la siguiente lista, por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1) Darán de Viera, / Elsa; 2) Centurión, Dora Angélica; 3) Pérez Labarthe, Vicente; 4) Daldovo de Benavente, Ana Teresa; 5) Morel, Genaro; 6) Delmás, Porfiria; 7) Vegas, Marta Lucía; 8) Mazacotte, María Elena; 9) Aranda, Gerónimo Crispín; 13) Granada, Gustavo Evelio Salvador; 14) / Giménez, Jorge Adolfo.- TERCERO. Nota n° 638/70 del Poder Ejecutivo Provincial.- Vista la nota de referencia, por la que S.E. el / señor Gobernador comunica que ha considerado aplicar un aumento de emergencia del 10% sobre sueldos básicos, para todo el personal / de la Administración pública, comprendido el Poder Judicial -excluídas las autoridades de los niveles superiores (de Gobernador a Subsecretario de Estado)-, sugiriendo al mismo tiempo, se otorgue dicho beneficio como imputable a la partida "Servicios Extraordinarios" (artículo 8°, Ley 433); e informando además, el señor Presidente doctor Natalio Heredia que con motivo de dicha nota ha requerido del Poder Ejecutivo de la Provincia la aclaración pertinente,

//ACORDARON: tener presente y reservar la nota en Secretaría a la espera de la aclaración solicitada o del instrumento legal correspondiente para proceder en consecuencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.--

*Salvador Hermes Martínez*

SALVADOR HERMES MARTINEZ

*Natalio Heredia*

NATALIO HEREDIA  
PRESIDENTE

*Manuel Osvaldo Hernández*

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

*Carlos Roberto Soriano*

CARLOS ROBERTO SORIANO

*Pedro Adalberto Cabral*

PEDRO ADALBERTO CABRAL